



## DECLARACIÓN RESPONSABLE DE INICIO DE ACTIVIDAD

Don/Dña:	<input type="text"/>
D.N.I.	<input type="text"/>
En representación	<input type="text"/>
Domicilio	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>
N.I.F.	<input type="text"/>
Situación	<input type="text"/>
Actividad que se solicita:	<input type="text"/>
Facultativo redactor del proyecto:	<input type="text"/>
Obras a realizar:	<input type="text"/>
Presupuesto:	<input type="text"/>

**OBJETO DE LA DECLARACIÓN**



**PRIMERO.** Que va a iniciar<sup>1</sup> la actividad de

, que se desarrollará en

[determinar la

ubicación],

inmueble

con

referencia

catastral

, avalada mediante Informe Técnico

redactado por el

, e incluida en el artículo

71 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón sin ser una de las excepciones de las incluidas en el artículo 72.3 de dicha Ley.

**SEGUNDO.** Que cumple con todos los requisitos exigidos por

[normativa aplicable] para el inicio de dicha

actividad, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de ejercicio de la actividad, así como a solicitar la preceptiva licencia ambiental en el plazo de tres meses.

Por todo lo expuesto, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que cumplo todos los requisitos exigibles

para

y que me comprometo a mantener su

cumplimiento durante el período de tiempo necesario.

<sup>1</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, las actividades sujetas a licencia ambiental de actividades clasificadas podrán iniciarse mediante declaración responsable del titular de la actividad empresarial o profesional avalada mediante informe redactado por profesional técnico competente, sin perjuicio de la ulterior obtención de la licencia, debiendo presentar en el plazo de tres meses la solicitud de dicha licencia, junto con toda la documentación que resulte procedente.

No podrán iniciarse mediante declaración responsable las actividades clasificadas sujetas a la licencia ambiental de actividades clasificadas que, de forma previa o simultánea, requieran alguna de las siguientes autorizaciones o informes para su ejercicio:

- Evaluación de impacto ambiental, en los supuestos previstos en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.
- Autorización de vertederos.
- Autorización de instalaciones de actividades de gestión de residuos peligrosos.
- Autorización de instalaciones de actividades de gestión de residuos no peligrosos.
- Autorización de centros de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.
- Autorización de emisión de gases de efecto invernadero.
- Autorización de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera.
- Autorización de plantas de biogás con subproductos animales no destinados a consumo humano.
- Autorización de plantas de compostaje con subproductos animales no destinados a consumo humano.
- Autorización de plantas de incineración y coincineración con subproductos animales no destinados a consumo humano.
- La instalación de explotaciones ganaderas de cría intensiva.

De acuerdo con la interpretación que dio el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en Resolución de 16 de abril de 2012 de la Directora del INAGA, por la que se aprueba la Circular 1/2012, dicha documentación (declaración responsable e informe técnico) se deberá presentar por el promotor ante el Ayuntamiento donde se pretenda ejercer la actividad solicitando simultáneamente la licencia de obras (en caso de ser necesaria), disponiendo de un plazo de tres meses para iniciar el procedimiento de obtención de la Licencia Ambiental de Actividad Clasificada.



## DOCUMENTACIÓN APORTADA

1. Informe redactado por  [profesional técnico competente]<sup>2</sup>.

2. [...] ]

3. 3. Justificación del pago de la tasa y del Impuesto correspondientes (artículos 26, 100 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales) [en el supuesto de que el Ayuntamiento lo tenga establecido en Ordenanza].

## CONDICIONES DE LA DECLARACIÓN

La presentación de la declaración responsable, surtirá los efectos que la normativa aplicable atribuye a la concesión de la licencia municipal y se podrá hacer valer tanto ante la administración como ante cualquier otra persona, natural o jurídica, pública o privada.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la declaración responsable permitirá el ejercicio o el reconocimiento de un derecho o bien el inicio de una actividad **desde el día de su presentación**, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tengan atribuidas las Administraciones Públicas.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación.

## FECHA Y FIRMA

En , a  de  de 20 .

Firma,

<sup>2</sup> De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, el informe redactado por profesional técnico competente, incluirá, al menos, una manifestación explícita e inequívoca de que la actividad cumple con todos los requisitos que resulten exigibles de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación.



Fdo.:

[ILMO.] SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE \_\_\_\_\_.

#### **AVISO LEGAL**

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, esta Administración le informa que los datos de carácter personal que se obtengan de su solicitud serán incorporados y tratados de forma segura y confidencial en los correspondientes ficheros. La recogida y tratamiento de estos datos tiene como fin el ejercicio por parte de esta Administración de las funciones y competencias atribuidas legalmente, incluidas las relativas a la comunicación, notificación y cualquier otra actuación que se derive de las relaciones jurídico-administrativas llevadas a cabo en esta Administración y de las que usted sea titular; así como la formación y mantenimiento de los propios ficheros. Si lo desea, puede acceder a los datos facilitados, así como de solicitar, en su caso, su rectificación, oposición o cancelación, dirigiendo una comunicación escrita a esta Administración, \_\_\_\_\_ [dirección].